



DECRETO ALCALDICIO N° - 8341
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 14 de Marzo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 602 de fecha 11.03.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Guillermina Valdés Rojas, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED]. Solicita aporte de \$ 106.200 para financiar examen TAC de Tórax con contraste. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:
AUTORIZASE aporte de \$ 78.580 a la Sra. Guillermina Valdés Rojas, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], para financiar examen TAC de Tórax con contraste.

GIRESE un monto total de \$ 78.580 a nombre de Centro de Especialidades Médicas Integral, Rut 76.906.480-k.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007, del Item exámenes, "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE